



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 100919
EXPEDIENTE N° 6694/18
Salta, **04 OCT 2019**

VISTO: la nota presentada por la alumna Valeria Fernanda NIEVA, D.N.I. N° 31.338.012, L.U.N° 512552, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita que se le prorrogue la fecha de presentación y defensa del trabajo final correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, autorizado por Res. DECECO N° 813/18 de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme consta el estado curricular que obra a fojas 16 y 17, la alumna Valeria Fernanda NIEVA, aprobó la asignatura: Auditoría con fecha 21/09/2017, siendo esta la última materia del plan de estudio.

Que el Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, Res CD ECO N° 303/14 de esta Facultad, en el Artículo 20°, referido a la presentación del Trabajo Final, establece que: “Cumplido dos (2) años de haber aprobado la última asignatura del Plan de Estudios de la carrera sin que se haya presentado a defender el Trabajo Final, el/los alumno/s y el Director podrán solicitar prórroga, que no podrá exceder los noventa (90) días, fundamentando expresamente la causa de la demora. En caso contrario, el alumno deberá reiniciar el trámite con otra propuesta de Trabajo Final”.

Que la alumna Valeria Fernanda NIEVA manifiesta que “por razones personales y cuestiones laborales, no pudo finalizar dicho trabajo, en los plazos establecidos”.

Que la Res. DECECO N° 808/15 en el Artículo 3° establece que:....”las solicitudes de prórrogas que encuadran indubitablemente en las disposiciones reglamentarias, sean resueltas en el ámbito de Decanato, solicitando la intervención de la Comisión Asesora pertinente solo en aquellos casos en que puedan presentarse dudas interpretativas”.

Que la Esp. Mónica Raquel SEGURA, Directora del citado Seminario, presto conformidad a fojas 14, a la solicitud de prórroga presentada por la alumna Valeria Fernanda NIEVA.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

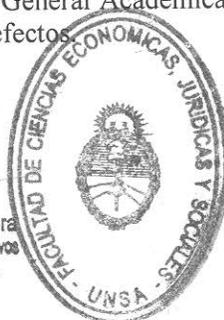
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

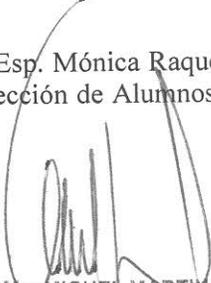
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR a la alumna Valeria Fernanda NIEVA, D.N.I. N° 31.338.012, L.U.N° 512552, una prórroga por noventa (90) días, contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, para la presentación y defensa del trabajo final correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, sobre el tema: **“HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA”**.

ARTÍCULO 2°.- HAGASE SABER a la alumna peticionante, a la Esp. Mónica Raquel SEGURA, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos e Informática y otros interesados, para su toma de razón y demás efectos
ggl/lss


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.